



Lanús, 24 de febrero de 2022.

DECRETO N° 0562.

VISTO

El Decreto Ley N°6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, los Decretos Municipales Nros. 2.899/21 y 3.454/21, la Solicitud de Pedido N° 3-7000-154/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece los montos para efectuar Compras Directas, Concurso de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas;

Que, el artículo 153 del mencionado texto legal, dispone que en las licitaciones privadas se solicitará cotización como mínimo a cuatro (4) comerciantes, designándose, día y hora para la apertura de propuestas;

Que, la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, confeccionó la Solicitud de Pedido N° 3-7000-154/2021, referente a la adquisición de “KITS ROBÓTICA”, para ser entregados en Jardines Públicos, Escuelas Secundarias Técnicas Públicas y en la Escuela Primaria Municipal Bilingüe;

Que, por el Decreto N° 2.899, de fecha 25 de octubre del año 2021, se llamó a Licitación Pública N° 79 - 1^{er} Llamado -, para el día 02 de diciembre del año 2021, a las 12:00 hs., a los fines de adquirir “KITS DE ROBÓTICA”, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-7000-154/2021, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO, CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.118.804,63);

Que, a tal efecto se cursaron invitaciones a cotizar a cuatro (4) empresas inscriptas en el rubro;

Que, en el acto de apertura se recibió una sola propuesta de la firma JUGUETES RASTI S.A., quedando la misma desestimada por no presentar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que, por el Decreto N° 3.454, de fecha 13 de diciembre del año 2021, se procedió a realizar un - 2^{do} Llamado - de la Licitación Pública N° 79, para el día para el día 17 de enero del año 2022, a las 12:00 hs., a los fines de adquirir “KITS ROBÓTICA”, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-7000-154/2021;

Que, a tal efecto se cursaron invitaciones a cotizar a siete (7) empresas inscriptas en el rubro;

Que, en el acto de apertura se recibieron las propuestas de las firmas JUGUETES RASTI S.A. y DIDACTICOS S.R.L.;

Que, la firma JUGUETES RASTI S.A. cumplió sin observaciones con la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y la firma DIDÁCTICOS S.R.L. cumplió posteriormente con la documentación observada en el Acta de Apertura y sólo presentó cotización para el ítem N° 01;

Que, la Secretaría de Educación, Empleo Y Deporte, emitió su Informe Técnico al respecto con fecha 14 de febrero del corriente año 2022, manifestando que se solicitó una Mejora de Oferta del ítem N° 01, la cual se llevó a cabo el día 04 de febrero a las 13:30 hs., presentando una nueva cotización del ítem mencionado sólo la firma JUGUETES RASTI S.A.;

Que, por Acta N° 21 la Comisión de Preadjudicaciones sugiere adjudicar el ítem N° 01 de la Licitación mencionada a la firma JUGUETES RASTI S.A. - C.U.I.T. N° 30-62855859-7-, Proveedor Municipal N° 6.070, por la suma de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS (\$ 7.063.056), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta más conveniente a los intereses municipales, asimismo se solicita la anulación de los ítems N° 2, 3 y 4, por tener los mismos una sola oferta;

Que, la Dirección General de Compras en su Informe de fecha 21 de febrero del año 2022, solicita que se realice el acto administrativo correspondiente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 79 - 2^{do} Llamado, cuya apertura se realizó el día 17 de enero del año 2022, a las 12:00 hs., referente a la adquisición de “KITS ROBÓTICA”, para ser entregados en Jardines Públicos, Escuelas Secundarias Técnicas Públicas y en la Escuela Primaria Municipal Bilingüe, solicitado por la Secretaría de Educación, Empleo Y Deporte, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-7000-154/2021.

Artículo 2º: Contrátese con la firma JUGUETES RASTI S.A. - C.U.I.T. N° 30-62855859-7-, Proveedor Municipal N° 6.070, con domicilio en la calle Pueyrredón N° 4.038, de la localidad de Lomas del Mirador, del Partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, la adquisición de “KITS ROBÓTICA”, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-7000-154/2021, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS



(\$ 7.063.056), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 3º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso -, y librar Orden de Pago, por la suma determinada en el Artículo 2º, con cargo a la Jurisdicción 01.04 - Unidad Ejecutora 7000 - Categoría Programática 55 - Partida 5.1.5 - Fuente de Financiamiento 1.3.3, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General y con la intervención de la Dirección de Tesorería General a proceder a efectuar la devolución de la garantía de propuesta que pudiera corresponder.

Artículo 5º: El Contratista afianzará el cumplimiento de su compromiso, mediante depósito de garantía equivalente al cinco por ciento (5%) del importe contractual.

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado, por el Señor Secretario de Educación, Empleo y Deporte, y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 7º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SALA
Damian
Ariel

Firmado
digitalmente por
SALA Damian Ariel
Fecha: 2022.02.24
19:37:43 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2022.02.25
12:50:16 -03'00'

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2022.02.25 11:28:04
-03'00'